

REDACCIÓN
Conde de Rius, núm. 12, entresuelo

ADMINISTRACIÓN
Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... » 4'50
Unión postal, un año... » 36'00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Cipriano y Faustino mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Cosme y Damián.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
El descanso dominical

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que los patronos cristianos no hagan trabajar á sus subordinados en días de fiesta.

RESOLUCION APOSTOLICA

No comprar en las casas de los que hacen trabajar en domingo.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores, en San Juan Bautista.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de la Beneficencia, con Exposición de siete á diez y de cuatro y cuarto á ocho de la tarde.

Santa Iglesia Catedral

Por la tarde, á las seis, continúa la Novena de Santa Tecla, en su capilla.

Iglesia de San Miguel

Continúa la novena en honor del glorioso San Miguel Arcángel, cuyos ejercicios se celebrarán durante la misa de siete.

Enseñanza universitaria y congregacionista

El periódico de Tolosa *La Dépêche*, uno de los principales de la Prensa francesa, y también uno de los más anticatólicos, ha publicado con el título «Enseñanza universitaria y congregacionista», un artículo en el cual se hace constar la superioridad de la enseñanza congregacionista sobre la universitaria.

He aquí algunos párrafos de dicho artículo:

«Cuando nuestra enseñanza del Estado no conseguía sino llenar de funcionarios la Administración pública, y echar á la calle una multitud, siempre en aumento, de fracasados, incapaces de ganarse la vida; cuando nuestra enseñanza del Estado, por la irremediable falsedad de sus métodos, por sus aplastantes mnemotecnias, mataba, y continuaba matando en los jóvenes franceses todas las condiciones de energía, de reflexión, de voluntad, sin las cuales un pueblo desciende rápidamente la pendiente, la enseñanza congregacionista, más celosa, más individual, armaba mejor á sus discípulos para la lucha por la vida, y los empujaba hacia las carreras en que el trabajo personal y el esfuerzo inteligente alimentan al hombre, y no á los menguados sueldos mensuales que se cobran en las taquillas nacionales.

Las cifras tienen su elocuencia. He aquí las indicaciones que da una estadística reciente de cien alumnos alumnos salidos de los establecimientos secundarios de los Hermanos de las Escuelas cristianas:

Comercio, 35 por 100; agricultura, 33 por 100; industria, 17 por 100; administración, 7 por 100, ejército y colonias, 5 por 100; estudios, 3 por 100.

La gran mayoría se dirige á las carreras del comercio, de la agricultura y de la industria.

Pero ¿cuáles son actualmente, y más que nunca, los manantiales profundos de un pueblo sino el comercio, la agricultura y la industria? Por estas carreras donde hay riesgo, y donde, por consiguiente, se desa-

rollan las cualidades que hacen al hombre fuerte y poderosa á la nación, es por las que vecinas, á Inglaterra, á Alemania, que nos han tomado la delantera en Europa y en todos los puntos del mundo. Por estas carreras es por las que la República de los Estados Unidos es la formidable dueño de un continente.

Por el desdén que tenemos en Francia á esas carreras fecundas se aminora nuestro rango social. Un pueblo de retóricos y discursantes, un pueblo de holgazanes, cuyas miradas están fijas en el maná que cae de los techos del Estado, cuyo único ideal es vegetar pacíficamente en un rincón estable del gran queso administrativo, he aquí lo que poco á poco tiende á hacer de nosotros la enseñanza universitaria, deprimente y funesta cuanto es posible.»

SHAKESPEARE CATOLICO

El *Diario de Barcelona* dice, que el docto crítico De Rougemont publicó el testamento auténtico de Guillermo Shakespeare, á quien se creyó hasta ahora como perteneciente á una secta protestante. Comienza el expresado testamento en esta forma: «En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; de la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios; de los Arcángeles, de los Angeles, Patriarcas, Profetas, Evangelistas, Apóstoles y Mártires de toda la Corte celestial y de mi Angel Custodio; yo Guillermo Shakespeare, indigno miembro de la Santa Religión Católica, Apostólica y Romana, etc., etc.» Con este documento queda resuelto á favor de la Religión católica el pleito que hace tiempo venía sosteniéndose sobre este particular entre protestantes y católicos. Ricardo Dawies y el profesor Signoers, afirmaban que Shakespeare era católico papista, y Guizot afirma que el padre de Shakespeare era católico y que había educado á su hijo en el Catolicismo.

Sobre el matrimonio civil

El Obispo de Córdoba a sus amados diocesanos

Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Duo enim mala fecit populus meus: me deliquerunt fontem aquae vivae et foderunt sibi cisternas, cisternas dissipatas, quae continere non valent aquas.

Jerem. Cap. II, v. 13.

Porque dos males hizo mi pueblo: me dejaron á mí, que soy fuente de agua viva; y cavaron para sí aljibes, aljibes rotos, que no pueden contener las aguas.

Palabras de Jeremías. Cap. II, v. 13.

El Santo Concilio de Trento, en uno de sus cánones dogmáticos, impuso la pena de excomunión al que dijere: que el matrimonio no era verdadera y propiamente uno de los siete Sacramentos de la Ley Evangelica, instituido por Nuestro Señor Jesucristo, sino que había sido inventado en la Iglesia por los hombres y que no confería gracia (1).

Entre los errores condenados por Pío IX en la Enciclica de 8 de Diciembre de 1864, se encuentran algunos relativos al matrimonio cristiano; y entre otros al de la proposición LXV del *Syllabus* que dice así: «No hay pruebas con las cuales pueda demostrarse que Jesucristo elevó el matrimonio á la dignidad de Sacramento.»

El mismo Papa, en su *Alocución consistorial de 27 de Septiembre de 1852*, afirma: «Que entre los fieles

(1) *Conc. Trid.*, ses. XXIV, can. I.

no puede darse matrimonio sin que á la vez este matrimonio sea Sacramento, y, por lo tanto, que el Sacramento no puede separarse nunca del contrato conyugal.» La misma doctrina se sostiene en la proposición LXVI del *Syllabus*, donde se condena por errónea la afirmación de que el Sacramento del matrimonio no es más que un accesorio del contrato y que puede separarse. Lo mismo dijo y defendió con toda la Iglesia Nuestro Santísimo Padre León XIII.

Este y no otro es el verdadero matrimonio de la Iglesia católica, y el único que en el orden espiritual religioso es permitido á los que profesan la Religión católica. Enfrente de este matrimonio se alza erigido en los tiempos modernos el llamado matrimonio civil, que con tanta repetición calificó Pío XI de *torpe y vergonzoso concubinato*.

Este matrimonio prescinde por completo de ceremonias religiosas, porque supone que los que lo contraen ni tienen ni profesan ninguna clase de Religión. Así como el Sacramento del matrimonio es el matrimonio de los católicos, el civil puede considerarse como el de los impíos y el de los ateos, es decir, el matrimonio del ateísmo.

No concurren en él propiedades tan esenciales y tan necesarias para la constitución sólida y permanente de la familia y para el bien general de la sociedad, como son la santidad, la unidad y la indisolubilidad.

La santidad él mismo la rechaza, prescindiendo de todo principio religioso.

Respecto á la unidad y á la indisolubilidad, aunque él admite la ley hoy vigente en España, ¿quién sabe si mañana las admitirá? La ley civil es de suyo movetiza, y lo que hoy afirma, mañana lo niega; lo que hace el hombre, el hombre lo deshace. La indisolubilidad civil no puede jamás invocar aquel principio evangélico que constituye un principio divino que los legisladores humanos no pueden variar. «Lo que Dios unió, el hombre no lo separe.» *Quod Deus conjunxit homo non separet* (1). Estas variaciones humanas son hoy tanto más de temer, cuanto son más fáciles los cambios de Gobierno, hasta en los principales fundamentos de la sociedad.

En las aberraciones religiosas, filosóficas y políticas de nuestros días, sostenidas por hombres sabios que influyen sobre la sociedad por medio de la enseñanza y del periodismo impío y materialista, y que cuenta muchas veces con el apoyo y protección de los Poderes públicos, hay algunas que se proponen llevar á la realidad los absurdos más disparatados y más contrarios á la Religión natural y al sentido común.

Sirva de ejemplo el anticlericalismo exagerado democrático-radical (lo más perfecto y acabado en su género), que tiene por objeto definitivo en sus aspiraciones de indefinida perfectibilidad la creación de un Estado caprichoso, laico y ateo, señor absolutamente de vidas y haciendas y supremo definidor de la doctrina.

Si semejante Estado llegara á constituirse en España, aunque fuera por poco tiempo, ¿adónde irían á parar la unidad y la perpetuidad del matrimonio? No sería imposible que llegásemos á la destrucción de la familia con el establecimiento del amor libre. Ya hay escuelas que lo sostienen y defienden de un modo más ó menos vergonzante, y ya lo hizo notar Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII el año 1880 en los principios de su Pontificado. En estas circunstancias, en estas condiciones de la sociedad presente, es todo de temer; y bajo el amparo de la opinión pública, de que tanto abusan ciertos políticos, llamando pública, no á la general del país, sino á la suya propia y á la de los que participan de sus errores y de sus ambiciones, el día menos pensado podríamos ver establecido por la ley civil del Estado ateo la disolución del

matrimonio y hasta la poligamia simultánea. De lo primero tenemos el antecedente de la revolución francesa de 1793, que consolidó la disolución del vínculo conyugal. Y los principios que profesan hoy ciertos partidos que se llaman políticos, no son menos perversos y disolventes que los de la revolución francesa.

En vista de esto, ¿qué católico optará por las veleidades é inconvenientes del matrimonio civil, despreciando y abandonando la santidad, la unidad y la perpetuidad del matrimonio católico? Podría temer que Dios Nuestro Señor le aplicase las quejas que por medio del Profeta Jeremías dirigió al pueblo de Israel, por haber cambiado las fuentes de agua viva, limpia y saludable del matrimonio instituido por el mismo Dios, por las aguas turbias y cenagosas de las cisternas disipadas, que constituyen el matrimonio civil.

Esta clase de matrimonio es completamente contrario á las tradiciones, á las prácticas y costumbres de España, rechazada por las aficiones y los gustos de la Nación.

A pesar de lo que la Prensa impía y revolucionaria ha trabajado por generalizarlo desde el año 1870 hasta el presente, no lo ha podido conseguir. Son poquísimos los que lo han contraído comparados con la inmensa mayoría que los ha rechazado.

Hasta los mismos encomiadores y defensores de este matrimonio, cuando han tenido que contraerlo ó lo han tenido que contraer los individuos de su familia, lo han repudiado y rechazado, refugiándose en el matrimonio católico, que en España, además de católico, puede calificarse de nacional. Es también de notar que los pocos que se han casado con matrimonio civil han remediado la inmoralidad de su concubinato, acogiendo á la benignidad de la Iglesia y solicitando el matrimonio canónico, fuera de casos contadísimos entre consortes que se distinguen por sus malas costumbres y por la extinción casi total de su fe religiosa, es decir, que sólo persevera en la unión civil lo más despreciable y podrido de la sociedad española.

Siendo esto así, no parece propio de gobernantes que se llaman y se glorian de ser representantes de un pueblo tan contrario y antipático al matrimonio civil, que se empeñen en proteger y dar facilidades á los súbditos católicos para que se envilezcan contrayéndole.

Por el art. 11 de la Constitución vigente, la *Religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado*. La circunstancia de que nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, no implica el que se desprecie ni se persiga esta Religión; y mucho menos por los gobernantes, que lo son bajo la base de la Constitución y cuya observancia han jurado para ser tales gobernantes.

Ahora bien, el matrimonio civil es opuesto á las doctrinas de la Iglesia católica; y protegerlo y facilitararlo para que lo contraigan los católicos, no parece propio de Gobiernos que han aceptado y jurado esta Constitución. Estos Gobiernos no pueden en ninguna manera facilitar la ejecución de actos que, según la Religión del Estado son horribles pecados, á no ser que se diga que el art. 11 se haya redactado para no observarlo, lo cual es injurioso y calumnioso á los legisladores que lo redactaron.

Además de lo expuesto, hay otras razones contra el matrimonio civil de los católicos españoles. Es evidentemente contrario á los artículos 42 y 47 del Código civil. Dice el artículo 42: «La ley reconoce dos formas de matrimonio; el canónico, que deben contraer todos los que profesan la religión católica, y el civil, que se celebrará del modo que determina este Código.»

Repárese: que dice, hablando de los católicos, no que pueden, sino que deben contraer matrimonio canónico; y que la palabra *deben*, impone obligación; y siendo el matrimonio canónico contrario por su naturaleza

al matrimonio civil, éste esta excluido por el Código para los católicos. A mayor abundamiento, dice el art. 75: «Los requisitos, forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico, se rigen por las disposiciones de la Iglesia católica y del Santo Concilio de Trento, admitidos como leyes del Reino.» Y las disposiciones de la Iglesia católica y las del Santo Concilio de Trento no establecen ni los requisitos, ni la forma, ni las solemnidades del matrimonio civil.

Es, pues, claro como la luz del medio día, que según el Código civil vigente y mientras no se derogue en la forma que prescriben las leyes, el matrimonio civil para los católicos es perfectamente ilegal, además de ser inmoral y violador de su Religión. En resumen: el matrimonio civil para los católicos es contrario á la Religión, á la voluntad del pueblo español, á la constitución del Estado y al mismo Código civil.

Estas son, amadísimos hermanos é hijos nuestros, las consideraciones que Nos ha sugerido la real orden del ministerio de Gracia y Justicia de 27 de agosto último, y no las hemos redactado antes por haberlo impedido nuestra ancianidad, nuestros achaques, nuestra falta de vista y la urgencia de otros asuntos importantes del Obispado, que nos han puesto varias veces en la necesidad de interrumpir este trabajo.

Nuestros muy amados Párrocos suplirán con su ilustración y celo lo que Nos hemos omitido por la premura del tiempo y por la brevedad que nos hemos propuesto. Inculquen á los fieles con constancia y asiduidad la verdadera doctrina católica acerca del matrimonio, en contra de las vulgaridades irreligiosas é inmorales con que trabaja sin cesar en su obra nefasta de descatalogar y embretectar al pueblo el periodismo sectario, materialista y ateo.

Para esta santa obra de civilización podrán utilizar con muchísimo provecho la nunca bien ponderada Enciclica de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, del día 10 de febrero de 1880, y que podrán encontrar en el *Boletín Eclesiástico* del Obispado, perteneciente al mismo año en la página 157 hasta la 185.

En muchas Iglesias sería muy oportuno que en diferentes días se leyera, con las explicaciones convenientes, los párrafos más principales de referida Enciclica, verdadero monumento de la sabiduría cristiana sobre materia matrimonial.

A pesar de los esfuerzos satánicos de los anticlericales para llevar hasta la apostasía al católico pueblo español, no han osado todavía imponer como obligatorio el malhadado matrimonio civil, prescindiendo del matrimonio canónico.

Si esto sucediera, á las opresiones tiránicas de la impiedad debe oponerse la firmeza en la defensa de la fe. La regla de nuestra conducta en este caso y otros semejantes que pueden ocurrir, dados los planes, no ya ocultos, sino públicos de los enemigos de la Religión, no tenemolecesidad de trazarla; nos la tienen trazada los libros Santos y está sintetizada con admirable concisión en los *Hechos Apostólicos* con estas palabras: *Es menester obedecer á Dios antes que á los hombres*.

Esta exhortación será leída en todas las iglesias de Nuestro Obispado al ofertorio de la Misa mayor, ó en cualquier otro acto de mucha concurrencia de fieles, á juicio de los señores Curas ó de los Sacerdotes encargados de las iglesias.

Con este motivo os bendecimos en el Señor con toda la efusión de nuestro amor y con el vivísimo interés que nos inspira vuestra eterna salvación.

Dada en la villa de Pozoblanco á los nueve días del mes de septiembre del año de mil novecientos seis, día del Dulcísimo Nombre de María.

† José, Obispo de Córdoba.—Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor, Doctor Lucas Redondo, Canónigo prosecretario.

Con este motivo os bendecimos en el Señor con toda la efusión de nuestro amor y con el vivísimo interés que nos inspira vuestra eterna salvación.

Dada en la villa de Pozoblanco á los nueve días del mes de septiembre del año de mil novecientos seis, día del Dulcísimo Nombre de María.

† José, Obispo de Córdoba.—Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor, Doctor Lucas Redondo, Canónigo prosecretario.

Con este motivo os bendecimos en el Señor con toda la efusión de nuestro amor y con el vivísimo interés que nos inspira vuestra eterna salvación.

Dada en la villa de Pozoblanco á los nueve días del mes de septiembre del año de mil novecientos seis, día del Dulcísimo Nombre de María.

† José, Obispo de Córdoba.—Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor, Doctor Lucas Redondo, Canónigo prosecretario.

(1) S. Marc., cap. X, v. 9.

INFORMACION

Lo Camp ha concluido por desviar del todo la cuestión. En su último número afirma falsamente que nosotros nos dimos por satisfechos con su contestación del día 16, y esta falsedad han podido fácilmente comprobarla cuantos leyeron nuestra réplica.

Lo que hay es que nosotros creímos de nuestro deber hacernos cargo de una declaración del colega favorable a nuestro propósito, aunque nada explícita; fuera de que, conforme hemos ya indicado, no nos duele rectificar, porque no hemos venido a entretener a la galería, sino a ver de poner en claro si en el «Ateneu» se trata o no de dar enseñanza laica. De laica calificamos la anunciada por Lo Camp, y Lo Camp no nos ha rectificado, a pesar de tratarse de un punto en que se hace precisa una respuesta categórica. Lo que ha hecho, aparte de dar de mala gana una explicación insuficiente, es andarse por los cerros de Ubeda, y emplear unos términos y argumentos de que son nuestras las siguientes líneas:

«No n'hi ha per tant, Cruz; aixeca'l cap y assossegat, y ja ab més calma, pensa que si vols guanyar la vida sense moure't de casa ni dedicarte a la agricultura, pots treure de tes planes aquell etern brager, puig sembla que LA CRUZ visqui ab hermia...»

Resulta, pues, que Lo Camp no se re- cata para defender la enseñanza sin Dios, y que esta enseñanza es, según él, la que trata de darse en el «Ateneu de Tarragona»; y resulta, por tanto, que podrá negarnos cuanto quiera (nos importa muy poco) competencia para juzgar en materia de catalanismo; pero no podrá negarnos, y si nos lo niega es igual, derecho a clasificarle entre los portavoces del catalanismo sectario, y a llamar la atención de los católicos para que no se dejen sorprender por la habilidad de ciertos elementos en cuyas manos parece estar hoy la dirección del «Ateneu», y cuyas tendencias son realmente sectarias, como lo demuestra, aparte de lo dicho, el caso de haber expedido cierto organismo de la citada entidad algún oficio en que se ha sustituido el clásico y cristiano saludo de «Dios guarde a V...» con una fórmula enteramente profana.

Y aquí concluye nuestro empeño. No podemos seguir discutiendo con Lo Camp; porque es inútil. Si hemos iniciado esta polémica, ha sido porque los socios del «Ateneu» y Tarragona entera tienen derecho a saber con toda certeza cuál es el criterio de aquel centro en materia de enseñanza. Ya han visto los lectores la respuesta obtenida.

Entre tanto puede el colega proseguir la comenzada excursión y habiarnos de agricultura, anuncios de aparatos ortopédicos y de cuantas materias le sugiera su fecundidad y exquisito gusto.

En este mismo número publicamos la poesía «L'Enamorat de la mar» de don Francisco Ubach y Vinyeta, que en los Juegos Florales del lunes, celebrados en el «Ateneu tarraconense de la clase obrera», obtuvo la flor natural.

En la noche del lunes hubo dos intentos de robo en una misma casa de la calle de Mendez Núñez. Uno de ellos fué en el domicilio del médico Sr. Canals, que encontró la cerradura de la puerta descerrajada y el otro en el piso superior.

Sin duda los cacos no tuvieron tiempo para consumir su intento.

Con toda solemnidad se celebró ayer en la iglesia de Ntra. Sra. y Enseñanza la fiesta de Santa Ursulina.

Por la mañana hubo misas rezadas hasta las nueve, y a las diez y media tuvo lugar el oficio solemne.

En la función de la tarde se cantó el rosario por la capilla del Sr. Roig, predicó un oportuno sermón el Dr. D. José Brú, terminando con los gozos y la adoración de la reliquia.

El tiempo no se decide por la ansiada lluvia a pesar de las señales y continua cerrazón de estos días.

En la madrugada de ayer y durante el día lloviznó a intervalos pero tan pausadamente que la humedad sólo sirvió para bagar la capa de polvo que lo invade todo.

En cambio ha llovido abundantemente en Tortosa, Lérida y demás puntos limítrofes, que han sido más afortunados que nosotros.

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

Amposta.—Reunidos elementos vitales esta villa acuerdan unánimemente protestar conceptos vertidos prensa tortosina correspondientes periódicos gran circulación atribuyendo barbaridades cometidas pueblo ampostino inocentes indefensos trabajadores tortosinos rebajándonos nivel pueblo inculco cuando tantas pruebas, sensatez y cordura ha demostrado conflicto mal hora promovido contra disparos granifugos.

En comprobación expuesto anunciamos brevedad memoria detallada y demostrativa falsedad conceptos vertidos contra Amposta.

Interin rogamos hágase eco periódico digna dirección manifestaciones anteriores haciendo honor verdad y justicia.

LA COMISIÓN.

Desearíamos conocer al autor de cierto artículo anónimo recibido el sábado último, para manifestarle que, según nuestras noticias, existe ya en Tarragona algo y aun mucho de lo que él desea para la realización de los nobles y santos propósitos que anuncia; en vista de lo cual, creemos que sería bueno ver de arreglar el negocio privadamente, antes de darlo a la publicidad.

Lo del movimiento carlista, ha pasado a la historia.

La tranquilidad es completa; nadie se preocupa del asunto, y apenas si se comentan las fantasías de los que trataron de hincar el perro con miras bien conocidas.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Señor Depositario pagador, 24.374'52 pesetas.—D. Emiliano Durán 731'19.—D. Ramón Garzón, 333'24.

Víctima de rapidísima enfermedad ha fallecido en Barcelona D. Miguel Borrás y Santandreu, antiguo regente de El Correo Catalán y encargado de la imprenta La Hormiga de Oro, en la cual estaba empleado desde su fundación en 1886, desempeñando su cometido con un celo, inteligencia y lealtad probadísima.

R. I. P.

Anteayer mañana celebró su primera misa en la iglesia del Sagrado Corazón de esta ciudad nuestro estimado amigo el presbítero D. José Jordá Pinaluba. Apadrinaronle los Sres. D. Antonio M. de Orovio y D.ª María de la Concepción Ribot de Orovio.

Predicó con su habitual elocuencia el Rdo. P. Jaime Maresma, S. J., del que tan buenos recuerdos guarda la ciudad de Tarragona, en la que estuvo años atrás de Superior de la residencia de los hijos de San Ignacio.

El auditorio, que llenaba el templo de bote en bote, salió profundamente conmovido.

También en la iglesia de Ntra. Sra. y Enseñanza celebró ayer misa nueva, nuestro querido amigo Rdo. D. Francisco Magarolas, habiendo pronunciado un notable sermón el Dr. D. Antonio Ximénis.

A los nuevos felicitantes enviamos nuestra afectuosa felicitación, deseando que el Señor les conceda la necesaria fortaleza para combatir a los enemigos de la Iglesia.

Por el anuncio que publicamos en otro lugar de este número, verán nuestros lectores que ha quedado abierta la matrícula y examen de ingreso en la Escuela Mercantil, que con tanto éxito viene patrocinando nuestra Cámara de Comercio.

El acertado acuerdo de trasladar la Escuela a la calle de Apodaca, núm. 27, creemos ha de contribuir a que las aulas de suyo nutridas, sean hoy doblemente frecuentadas por nuestra juventud estudiosa.

Auguramos este año a la Cámara un nuevo éxito para su Escuela Mercantil.

Del Diario de Gerona:

«Un individuo bastante conocido en esta ciudad, que sirve en un establecimiento público, por encargo de una señora, se presentó el domingo por la tarde en la taquilla de la estación pidiendo un billete que pagó con otro del Banco de España, que el expendedor estimó falso.»

Con este motivo el aludido sujeto fué detenido por la policía y puesto a disposición del Juzgado, que instruye las oportunas diligencias y tiene en la cárcel al detenido.

Asegúrase que hecho reconocer el billete de referencia por los cajeros de las casas de banca de los Sres. Coll y C.ª y Carreras y Suñer hermanos, fué estimado como legítimo, no obstante lo cual aquellas diligencias sumariales continúan.»

Debiendo dar principio en 1.º de octubre próximo, la revista anual de los individuos del ejército en situación de Depósito con licencia ilimitada, en reserva activa y segunda reserva, según determina el art. 243 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército y con el fin de que no incurran en la responsabilidad y castigo que impone el art. 247 del citado reglamento, se ruega se recuerde a los individuos que se encuentran en dichas situaciones, cumplan con dicho precepto.

Las sociedades carlistas de Vich han dirigido al señor Obispo de Tuy el siguiente telegrama:

«Excmo. Obispo de Tuy, Centro y Juventud Carlista Vich felicitan a V. E. valiente pastoral.—Presidentes, Villaró-Rocafiguera.»

El jefe del Gobierno ha declarado que uno de sus candidatos para la cartera de Guerra es el general Luque.

Ha añadido que esto se decidirá cuando regrese el rey a la Granja.

En el tren que salió anteayer de Tortosa hacia Amposta arrolló en un paso a nivel de la partida de Campredó, a una anciana de 70 años, llamada Felipa Colominas Espinay, que quedó muerta en el acto.

Los porteros, alguaciles y mozos de estrados de las Audiencias, así como los alguaciles de los Juzgados de 1.ª instancia, se han dirigido a los diputados que componen la Comisión de Presupuestos en súplica para que atiendan la instancia que elevaron colectivamente al ministro de Gracia y Justicia, en demanda de que se les mejore el sueldo atendido que a pesar de lo que han cambiado las circunstancias, siguen disfrutando del mismo que tenían ha ya medio siglo atrás.

El domingo debía celebrarse en Tortosa una manifestación de labradores disgustados por el empleo, en Amposta, de los cohetes granifugos, pero según nos dicen, las oportunas medidas adoptadas por la autoridad, el patriotismo de la Junta de defensa y la cordura y sensatez de los labradores dieron por resultado que nada ocurriera de anormal en Tortosa.

Debemos felicitarlos del satisfactorio resultado obtenido, gracias a las medidas de previsión adoptadas y principalmente a la cultura del pueblo, enemigo de estériles algaradas y de manifestaciones inútiles.

El Liberal, periódico de Amposta, dirige un llamamiento a la paz y buena armonía entre Tortosa y Amposta.

Telegrafían de Berlín que los tribunales de Interburgo han dictado sentencia en un proceso instruido por el siguiente caso curioso:

Un tabernero tenía su tienda establecida en unos terrenos del emperador, para lo cual contaba con la autorización de éste, pero Guillermo II le notificó que era preciso se desalojara el local antes de terminar el contrato.

El tabernero se negó, alegando que en el contrato no se prevenía semejante caso.

El Emperador llevó el asunto a los tribunales y éstos han fallado el pleito condenando al Kaiser, por costas.

Diabéticos. ¿Queréis con seguridad curaros? Tomad las pastillas Anti-diabéticas Casanovas de Barcelona.

De venta en Tarragona, Farmacia del Centro.

La Gaceta ha publicado los decretos, nombrando al señor Montero Ríos presidente del Senado, y vicepresidentes a D. Amós Salvador, y al Sr. López Muñoz, a D. Arcadio Roca y al Sr. Sánchez Arjona.

Dice El Economista hablando de la proyectada reforma sobre cédulas personales:

«Aunque el ministro de Hacienda guarda el mayor secreto de su pensamiento relativo a la reforma tributaria, nuestras noticias son que se prepara una variación de trascendencia en este ramo de las cédulas personales, cuyos precios aumentarán de un modo extraordinario.»

Habrán cédulas personales hasta de mil pesetas para la Hacienda pública o sea el Tesoro, más los recargos en relación con las fortunas ó haberes, sueldos, etc.

Las habrá de 700 y de 500 pesetas, y de aquí para abajo gradualmente.

Se aumentará el rigor en las reglas para obligar a tomarlas a las mujeres casadas en proporción de la que al esposo correspondía y también a las demás personas de la familia.

Resultará, por tanto, un verdadero impuesto de capitación cuantioso, de cuyas mallas no se librará nadie.»

ENFERMEADES DE LOS OJOS
Y. BEUS TORRESCASANA, ex-Médico Oculista de la Clínica del Dr. Barraquer, en el Hospital de la Sta. Cruz de Barcelona.

Consulta de diez a una. Gratis a los pobres, los martes, jueves y sábados de ocho a diez.

Unión, 54, 1.ª.—Tarragona.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha reclamado a la Jefatura de Tarragona el proyecto y presupuesto necesario para hacer los estudios de las fundaciones del puente de Mora de Ebro, sobre el Ebro.

Bonita y potente Máquina parlante por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.

Relojería Rigau.
Bajada Misericordia, 14.

El lunes, a las once y veinte minutos, empezó la estación de otoño.

El verano ha durado noventa y tres días y quince horas y el otoño durará ochenta y nueve días y diez y nueve horas.

Esto dá por resultado que la suma de la primavera y el verano juntos es de ocho días más que el otoño y el invierno juntos. Ello obedece a que el sol permanece ocho días más en el emisferio boreal que en el austral.

Ha sido puesto en libertad Pedro Franco y Moreno, preso en Barcelona a consecuencia del último movimiento.

Se ha reanudado el tráfico fluvial entre Tortosa y Amposta, pudiéndose ya descargar los cargamentos de arroz que transportan las barcas procedentes de aquella villa.

Un representante del Colegio de Salesianos de Gerona ha manifestado al gobernador civil que en la colonia agrícola de aquel centro serán admitidos los niños abandonados.

¡Estos reaccionarios!

Se está procediendo a la instalación del alumbrado público por gas en las calles de Valls, en sustitución del eléctrico.

El acreditado Jarabe Hipofosfite. Climent Salud ha sido imitado. Mientras los tribunales de Justicia entienden en el asunto, para adquirir el legítimo Jarabe, debe pedirse Hipofosfite Salud, de Climent y C.ª de Tortosa. Cura anemia, tisis inapetencia, 16 años de brillantes resultados. Unico aprobado por la Real Academia.

Telegrafían de Albacete que ante el juzgado de guardia se ha presentado una denuncia contra la Compañía Arrendataria de Tabacos por la expedición de cajetillas de 45, 30 y 23 centimos, faltas de peso, y cigarros puros de medio real y de 15 centimos que son completamente infumables.

La comisión de Gobernación del Ayuntamiento de Barcelona ha acordado lo siguiente que se refiere al Congreso de la Lengua Catalana:

1.º Que con motivo de la celebración en esta ciudad del Congreso Internacional de la Lengua Catalana, se conceda a la Comisión ejecutiva del mismo para los días 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre próximo el primer piso del edificio conocido por «Restaurant del Parque», con el objeto de que puedan tener lugar en el mismo las tareas propias del certamen nombrado.

2.º Que asista la banda municipal a la Garden Party que en el Parque Güel tendrá lugar en la tarde del día 14 de octubre próximo, en obsequio a los congresistas, y a la recepción en las Casas Consistoriales en la noche del día 17 del próximo octubre.

3.º Que el día 17 del próximo octubre, se celebre en las Casas Consistoriales una recepción en obsequio a los congresistas, destinando a este objeto la cantidad de 2.500 pesetas para satisfacer los gastos que la misma ocasionen.

4.º Que se designe a los Sres. Puig y Valenti para que entiendan en todo lo relacionado con la mencionada recepción.

La Mutual Franco Española, Caja de ahorros popular. (Véase anuncio de la cuarta plana).

Liga antiduclista

Se nos dice que la Liga Antiduclista va a realizar dentro de poco un acto que demostrará el arraigo que sus ideas tienen en España. Tratase de presentar al Gobierno una razonada exposición pidiendo energías medidas contra la costumbre del duelo y reclamando el apoyo eficaz de los Poderes públicos en pro de la civilizadora obra que dicha entidad persigue.

También se pedirá en la referida instancia que se procure por medio de una ley la sanción verdaad de las injurias y ofensas al honor individual como uno de los medios conducentes al fin que se desea conseguir.

La importancia de dicha exposición consistirá en que no irá suscrita por individuales, sino por entidades importantes, teniendo actualmente ya en su poder el presidente de la Liga 600 firmas de presidentes de Sociedades y directores de periódicos de todos los puntos de España.

Se nos dice que de la citada exposición se entregarán copias a los presidentes de las Camaras y a todos los diputados y senadores.

L'Enamorat de la mar

LEMA:

Després de la mar... la gloria.

I

Del mirador de sa casa, petitoy, guaytant la mar, los ulls verts de la sirena cor-ferit varen deixar.

Minyonet, devora l'aigua se'n baixava a delectars; la música de las onas era son plaher mes gran;

ab las cosas que l'hi deyan quin modo de fantasiar! dels secrets que'n sospitava, qui'n pugués tindre la clau!

y al trovar, ja tot un home, que de la mar a compás l'hi vatia el cor en ansias

de llensarsehi, lo mastral sentintse un jorn en els polsos revatre mes fort que may;

tirantse els cabells en rera d'una sacxada de cap, cullia un grapat de sorra,

féyali un bes xárdorant y exclamava:—Teu vull ésser, tot teu mentres Deu voldrà.

Per aixó'l Rey, que ho sabia, tan tot resol castigar als que'l ceptre de las onas volen llevar de sas mans,

a En Galcerà Marquet crida y diu-li:—Tú hi has d'anar de Génova la orgullosa

a esvahí's malsaverany... ab rahóns, si las escoltan,

y si nó, a ferro y a sang.—Cor que vols, cor que desitjas!—fa En Marquet el embarcars, Boga llarga, a tota vela; segueixlo bell cop de nau, com un aixam d'aligassas qu'ls tauróns vola a xarpar; y mentre ell desde la borda guayta que guayta, abocat, los ulls verts de la sirena mai en di's vanlo xuclant.

De tant en jintie que'l xuclan, a Mónach se'n va a parar; de la embestida que hi pega en trontollan terra y mar,

no deixanti cap defensa a ciutat ni als arrabals. De Monach corra a Lavanya y a Mentó; ribera enllá

deixa caurers de Sahona al port, lo mateix que un llamp...; mes de las nau's genovesas,

ni'l rastre no'n pot trovar. Pot ser Génova las tinga dels molls en l'amagatall... los ulls verts de la sirena,

a durli no trigan pas: ningú li diu:—Feste enerala!—ningú vol surti a troval,

y del golf per las badias, la ribera cap a cap, las illas y terra ferma,

bon recort d'ell guardarán! Cuaranta nau's, al tornarne, curullas del saquet van...

—Senyor Rey, per ara es vostre, ben vostre, el ceptre del mar.

II

Com En Galcerà Marquet, no hi ha potser un altre home que de la ciencia del mar entenga tant en las cosas.

Des que Deu lo posá al mon, ha passat moltes mes horas que'n terra ferma, perdut entre l'espay y las onas;

y si Aragó te almiralls de válua y renom que l'honran, per tant expert, tots plegats,

com un libre se l'escoltan. Ningú coneix mellor qu'ell de la nau las manillas,

ni sab corra'l temporal, ni virar a frech de rocas, ni sorprendre l'enemich,

ni d'una parada escorras, qu'es la nau, per ell, tan tost un corcer, com una ploma.

De que vaja en son ajut Castella n'está ufanosa y Tarifa y Gibraltar n'hi donan enhorasbonas;

el moro, en veyent sas nau's com fulla al arbre tremola. Los bogadors ferm que ferm,

los ballestérs tots a posta, almogavers ferro al puny, las nacres sonant ferotjas.

—¡A élls!—fa En Marquet... y el mar draga que draga nau's moras.

¡Relamp y quin seguiment d'embestidas, de degollas, d'esfondradas y d'assalts y catus que'l grillet rompen!

De sas gestas no'n penseu esgranar la tirallonga, ni éll mateix pot ferho ja, fa temps n'ha perdut el compte.

Mireu sino l'andalús de peus al rompent de l'ona, brassos en l'ayre clamant socórs als de l'altra costa.

En Marquet, entre ls dos mars, fa desde sa nau:—Qui gosa passar l'estret? Tretze nau's que a Ceuta hi están dipostas.

De sobras éll ne te ab vuyt per entrá al port; s'hi abrahona, en fa un desgavellament,

totas tretze las entonsa y crida a n'ls castellans: —¡Dali, dali, que ara es hora!

Vorera al Salado, els corbs cuarenta mil cossos trovan; Castella deu a En Marquet

bona part de la victoria y aquet al fi, de retorn altre cop a Barcelona,

desde son casal mirant al lluny mar y cel confondrens: —La vida del mar, fill meu,

déyali al seu, qu'es hermosa!... No'n cerques pas de mellor; després de la mar... la gloria!

III

Vell y tot, En Galcerà Marquet, sent encara vatre, com en plena joventut,

son cor, als toms de l'onada. El Rey poch se'n dol, ni gens, d'aquesta passió gallarda

del prócer barceloní que tant de be fa a la patria: y de Mallorca al Alguer,

Portvendres, Nissa y els Algarbes, dels navillis catalans nómbral conceller y guarda,

¿Qué hi fa que tinga rugós el front y la barba blanca?... de la sirena als ulls verts

no es pas insensible encara; y d'un baixell enemich, per mes lluny que veja als ayres,

ventejar los gallardés, tot d'una al encáls s'hi llansa, l'enronda manyosament

fins de popa al vent posarse, s'hi revat, l'hi cau demunt, n'heu la entrega ó be l'esclafa...

y segueix portant en trió la senyera de las barras, de Marsella al mar tirrench y a las costas africanas.

Mes una nit, el mastral de modo estrany lo besava; se'n pasa la ma pel front,

l'hi sembla que l'cor li falla. En l'arbre mestra, topant, una gavina estrel avas;

Última Información

Servicio especial de La Cruz

El asunto del obispo de Tuy
Madrid 25, 12 m.

Dice un periódico que el Gobierno parece resuelto a adoptar por su cuenta una resolución en el asunto del obispo de Tuy sin esperar la contestación del Vaticano al telegrama que se le envió.

Afirma que la resolución consistirá en presentar inmediatamente al Tribunal Supremo una querrela por injuria contra dicho prelado. En la querrela se recogen los conceptos que contra el conde de Romanones contiene la pastoral, entre ellos lo de «insigne tontería» y lo de «certamen ridículo entre los liberales para ganarse la palma del anticlericalismo».

Se fundará la querrela en los artículos 471 y 472 del Código penal.

En la súplica se pedirá al Tribunal Supremo que nombre un juez especial para tomar declaración al obispo de Tuy, con objeto de que éste haga constar que la pastoral es suya. Entonces se dejará a dicho prelado en libertad provisional, bajo fianza.

—El *Imparcial* ha recibido un telegrama de su corresponsal en Roma, en el que se manifiesta que el Vaticano dice que las pastorales de los obispos de Tuy y Córdoba están inspiradas en la verdadera doctrina católica, aunque hubiese exageración en la forma de expresión; así es que únicamente cabe advertir que el Vaticano desea que estos y otros parecidos documentos se redacten en términos comedidos.

Reorganización de la policía

El informe favorable del Consejo de Estado a la concesión del crédito pedido para la reorganización de la policía en Madrid se funda en una interpretación amplia de la ley del señor Urzáiz sobre concesión de créditos extraordinarios, considerando que donde dice «alteración de orden público» puede entenderse «y para prevenirla».

Se dice que los conservadores combatirán este criterio en el Parlamento, pues deja la puerta abierta para la concesión de otros créditos. Crean algunos conservadores que, faltando sólo quince días para la apertura de las Cortes, podía haberse sometido a ellas la reforma.

Los reyes a La Granja

El Sr. Gullón

El tren real llegará mañana a Segovia, a las diez. Los reyes continuarán el viaje a La Granja, en automóvil.

El ministro de Estado continuará en el tren su viaje a Madrid.

En La Granja prestarán servicio durante la estancia de SS. MM. en aquel real sitio, el batallón de cazadores de Madrid y 60 alabarderos. Dichas fuerzas han salido ya para San Ildefonso.

Los reyes estarán en La Granja hasta mediados de octubre y después marcharán al Pardo.

Es probable que sólo vengan a Madrid el día 23, santo de S. M. la reina Victoria, regresando al Pardo el día siguiente.

El conde de Romanones.—Desmintiendo.—Ferrer y Nakens

3 t.

El ministro de Gracia y Justicia ha dicho que el corresponsal de «El Imparcial» en Roma está despistado en el asunto de los obispos de Tuy y Córdoba, pues no es cierto que el Vaticano tome la resolución que supone dicho corresponsal, no siendo tampoco cierto que el Gobierno piense llevar al Tribunal Supremo la pastoral del obispo de Tuy.

Ha declarado el conde de Romanones que el asunto está solucionado y se hará público después que se conozca en Consejo la contestación de Roma.

Ignora si en el Consejo de ministros que se celebrará mañana, se tratará de este asunto.

Nada llevará el conde de Romanones al Consejo de ministros que se celebrará mañana. Cree que en él se tratará de las bases del proyecto de ley sobre asociaciones, dejándolas redactadas en forma que sirvan para la formación del proyecto definitivo.

El primer proyecto de ley que presentará a las Cortes el ministro de Gracia y Justicia será el referente a la represión del anarquismo.

Ha añadido que ha ordenado al director de la Cárcel Modelo, señor Millán Astray, que permita que se

comuniquen los procesados Ferrer y Nakens dentro de dicho establecimiento.

Mañana se reunirá la Junta general de prisiones para estudiar el proyecto de cárcel de mujeres en Madrid.

El conde de Romanones tiene malas impresiones sobre el indulto de Aldige y Muñoz Lopera, condenados a muerte por los crímenes del huerto del Francés.

Dicho ministro estudia la Memoria del magistrado del Tribunal Supremo D. Víctor Cobián sobre el bandolerismo en Andalucía. No ha tomado el conde de Romanones resolución sobre el asunto y se reservó adelantar juicios acerca del mismo.

D. Amalio Gimeno a Barcelona

Ya es seguro el viaje a Barcelona del ministro de Instrucción pública. Saldrá en el expreso del próximo lunes, y en la tarde del martes presidirá la inauguración de los nuevos edificios con destino a Facultad de Medicina y Hospital Clínico. Su permanencia en dicha capital será muy corta.

Si sus ocupaciones se lo permiten, le acompañará el subsecretario, señor Herrero.

El Sr. Dávila.—Lo de los carlistas

El ministro de la Gobernación ha dicho que el juez militar sigue sumario en Barcelona por el hallazgo de armas, y la jurisdicción civil instruye diligencias contra los complicados en el movimiento carlista.

Ha declarado el Sr. Dávila que el movimiento tiene más importancia del que se creyó, pues no se inspiraba sólo en fines bursátiles.

Al Consejo de ministros que se celebrará mañana llevará el Sr. Dávila el proyecto de reorganización de la policía en Madrid; si hay tiempo se tratará de la ley de asociaciones. Dice que al implantar la nueva organización de la policía se hará una concienzuda selección de personal.

Bolsin

6 t.

En el coro se cotizó esta tarde. Interior fin de mes, 82'15. Fin próximo, 82'37. Francos, 10'90. Libras 27'97. Amortizable, 100'35.

DE SAN SEBASTIÁN

El tratado con Francia

Esta mañana han vuelto a reunirse los comisionados franceses y españoles encargados de negociar el tratado de comercio con Francia.

Se supone que la sesión que celebrarán esta tarde será la última que se verifique aquí.

Las sesiones continuarán en Madrid.

Pierre Loti

Ha llegado el escritor y marino francés, Pierre Loti.

EXTRANJERO

La insurrección cubana

Guerra intestina

París.—Comunican de la Habana que entre las filas insurrectas cunde la indisciplina y los liberales consiguen triunfar del Gobierno moderado que cede en todas sus pretensiones.

De Marruecos

París.—Despachos de Tánger dan cuenta de que se asegura que los ministros de Alemania y los Estados Unidos tratarán, al presentar sus credenciales al Sultán, de los recientes sucesos de Casa Blanca, Mogador y Tánger, haciéndole observaciones serias acerca de la falta absoluta de seguridad en los pueblos y ciudades del imperio.

Insurrección en Méjico

París.—De Londres dicen que se han recibido despachos de Nueva York dando cuenta de que los enemigos del presidente Porfirio Díaz han conseguido que estalle una insurrección en Méjico, provincia de Veracruz.

No se han recibido noticias oficiales confirmando el rumor.

De la Argentina

París.—Dicen de Buenos Aires que ha terminado sus tareas el Congreso del libre pensamiento.

El próximo se celebrará en Budapest en 1907. La mesa del Congreso ha visitado al presidente de la República, siendo recibido afectuosamente por éste, que pronunció frases de aplauso por los acuerdos tomados en el Congreso, manifestando que el Gobierno Argentino es liberal en todo orden de ideas.

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, a crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio accion con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 a 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidáanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente,

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Representante en esta provincia:

D. JOSÉ MARIA RICOMÁ

OFICINAS: CALLE REAL, NUM. 15



ACADEMIA DE CORTE PARISIÉN

sistema MARTI

BAJO LA DIRECCIÓN DE LA PROFESORA TITULAR

D.ª María Alberich

En esta Academia se enseñará a cortar y confeccionar toda clase de vestidos y abrigos para señora y niños, todo cuanto requiere el arte de modistería. Enseñanza rápida a quien disponga de poco tiempo. Ingresos en todas épocas del año. Para informes y detalles dirigirse a la calle de Conde de Rius, 24, 2.º

Quien desee aprender por medio del método de texto Martí, asista a la Academia Alberich.

Los errores judiciales

París.—Telegrafían de Roma que un campesino siciliano llamado Rizzola, condenado en 1880 a 30 años de trabajos forzados por delito de asesinato, ha sido puesto en libertad por haberse reconocido su inocencia.

Nafragio.—150 ahogados

París.—Un despacho de Londres da cuenta de que en aguas de Cambell Post ha naufragado el vapor «Rio Indo», pereciendo ahogadas 150 personas.

El buque fué sorprendido por un remolino de agua y se hundió. Sólo pudieron salvarse 40 personas de las que iban a bordo.

Congreso socialista

París.—Telegrafían de Berlín que al Congreso de socialistas alemanes que, como todos los años, se ha reunido en aquella capital, asistieron unas 7.000 personas.

Bolsin de Paris

Exterior español, 96'87.
Acciones Norte, 269'00.
Alicante, 421'00.
Renta francesa 3 por 100, 96'52.
Plata fina, 100'75.
Interior Español, 74'30.

MENCHETA.

Tip. F. Sugrañes, Conde de Rius, 9.

Recomendamos

a nuestros lectores, una posada ó casa de huéspedes cristianamente montada en la capital del principado, dirigida por el cocinero que fué del Excmo. señor Obispo Urquinaona. Se sirve desde tres pesetas por día, comprendiendo desayuno, comida, cena y habitación.

Calle de la Paja, números 13 y 15, piso 2.º.—Barcelona, frente calle Baños Nuevos.

NOTA.—Es de suma utilidad conservar la dirección, pues la casa como particular no ostenta rótulo alguno.

AVISO

Con la mayor actividad y economía se gestiona toda clase de asuntos procedentes de Ultramar y especialmente del cobro de créditos.

Razón Conde de Rius, 3, 1.º, izquierda.

ACADEMIA DE CORTE

confección de vestidos, sistema parisién Martí; arte de cortar, confeccionar y adornar toda clase de prendas de vestir, basado en el último procedimiento de transformación, dirigido por la profesora señorita María Ila.

Todas las señoritas que aprendan este sistema en breve tiempo confeccionarán sus vestidos y sacarán toda clase de figurines por difíciles que sean.

Dirigirse calle Conde de Rius, número 11, 1.º

IMPORTANTISIMO



A los Herniados

(TRENCATS)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencats) al creer que cualquier bragueros es suficiente para contener y hasta curar las hernias siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

En mi larga práctica he tenido ocasión de ver muchas veces que el dinero empleado en un buen bragueros ha resultado inútil y perjudicial tanto por no estar su forma ó construcción apropiada a la índole de la hernia, como por no ir su aplicación acompañada por una persona périta.

Muchos son los que venden bragueros, muy pocos los que saben colocarlos y rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

José Pujol, Cirujano especialista en la curación de las hernias (trencats) con veinte años de práctica en la casa Clau-selles de Barcelona y su establecimiento en Reus.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad y abultamiento del vientre.

«LA CRUZ ROJA» Establecimiento de Ortopedia, Cirujía y Optica, único en su clase en la provincia.

Monterols, 16.—Reus

Visitará en esta capital todos los viernes, de 9 a 12, en la calle Conde de Rius, 13, entresuelo, 1.º

ACADEMIA DUARTE

FUNDADA EN 1897

Conferencias de todos los cursos de las FACULTADES DE DERECHO Y FILOSOFÍA Y LETRAS.

Esta acreditada ACADEMIA ha obtenido MATRÍCULA DE HONOR y un éxito brillante en los exámenes de junio.

Alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Todos los señores Profesores son titulares.

Director D. FRANCISCO DUARTE, abogado, Beneficiado de la Metropolitana.

Augusto, 30, 2.º.—TARRAGONA

CLINICA DENTAL

DE

D. Fulgencio Agustí Aléu

Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones Sin dolor.

Orificaciones, empastes y toda clase de Obturaciones.

Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastésicos conocidos.

la sirena dels ulls verts
va esblaymantse, va esblaymantse...
y de no morir dels fills
en els brassos, sent basarda.
¡Bogueu, remadors, bogueu!
¡En l'ayre, correu en l'ayre
quantas velas la nau te,
fins abrahonar la platja!
Dels Marquets en lo casal,
vora mar, rendia l'ánima
juntantse al plor de sos fills
lo gemech de las onadas.

Francesch Ubach y Vinyeta.

OFICIAL

ANUNCIO

Cámara Oficial de Comercio Industria
y Navegación de Tarragona

Escuela Mercantil

A tenor de lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento porque se rige esta Escuela, los exámenes de admisión ó ingreso tendrán lugar los días 28 y 29, del corriente mes, de 5 a 7 de la tarde, pudiendo ya solicitarse desde hoy, en la secretaría de la Escuela, Apodaca 27, 1.º, todas las tardes laborables de 3 a 7.

Los alumnos que, según el Reglamento, puedan prescindir del examen de admisión, podrán pasar por el mencionado domicilio para extender la matrícula de las asignaturas que deseen cursar, teniendo en cuenta que el despacho de matrículas se cerrará el día 1.º de octubre á las 7 de su tarde.

Tarragona 25 de septiembre de 1906.

—El Presidente.—Mateo J. Boada.

Extracto del Boletín oficial día 25.

Anuncios oficiales.—Alcaldías.—La de Bisbal de Falset, Llorens, Ribarroja Vilaseca y Vilanova de Prades anuncian la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos del cupo de consumos para 1907, y la de Albiñana tener de manifiesto el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año.

Movimiento de población del día de ayer

NACIDOS.—Antonia Cok Aymami.—José Alberich Llaurodó.

FALLECIDOS.—Norberta Baugalupe Ibañez, Unión 15, (64 años).—Andrés Masden Simó, Afueras, (77 años).—Pablo Barabá Nolla, San Lorenzo 24, (54 años).—Ángel Rozas Martínez, Penal, (29 años).

MATRIMONIOS.—Fernando Capdevila Bous con Elisa Capdevila Guauls.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Sevilla y esc. en 9 días, v. «Castilla», de 1.085 ts., c. Zaragoza, con efectos, y 26 pasajeros de tránsito; lo despachan los Sres. Mas-Andrews y C.ª

Despachadas

Para Marsella y esc., v. «Castilla», con cargo general.

Para Tortosa, laud «Amable Rosas», con lastre.

CIERRES DE BOLSA

Madrid, 25	
por 100 interior contado.....	82'20
4 por 100 ídem fin de mes.....	82'27
4 por 100 ídem fin próximo.....	82'37
4 por 100 amortizable.....	100'35
de Banco España.....	438'
de Barcelona.....	395'
de Valencia.....	41'
de Londres.....	27'97
Cambios de Barcelona del día 25	
CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres a 90 días fecha.....	27'50 dinero
Id. a 8 días vista.....	27'50
Id. cheque.....	28'02
Paris a 8 días vista.....	11'20
Id. cheque.....	11'20
EFECTOS PÚBLICOS	
por 100 interior contado.....	82'20
» » fin mes.....	82'27
» » fin próximo.....	82'37
» » amortizable contado.....	100'35
» » fin mes.....	100'35
» » fin próximo.....	100'35
Empréstito municipal de Barcelona 6 por 100.....	438'
» » 5 por 100.....	395'
» » 4 1/2 por 100.....	41'
OBLIGACIONES CONTADO	
Ferrocarril Norte Segovia 5 p. 100.....	104'75 105'
» » Almansa.....	104'75 105'
» » S. Juan Abadesas.....	77'25 77'75
» » T. B. y F. 2 1/4 por 100.....	57'50 57'75
» » 4 1/2 por 100.....	94'85 95'15
» » M. B. R. R. 2 1/4 por 100.....	56'25 56'50
» » Almansa no adhe. 2.....	74'85 75'15
» » adhe. 2.....	74'85 75'15
» » Orense 188-82.....	54'25 54'50
» » prioridad 2 por 100.....	54'25 54'50
» » Cáceres y O. España 5 id.....	103'50 104'
Compañía Trasatlántica 4 por 100.....	101' 102'
» » Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100.....	101' 102'
» » Barcelonesa de Electricidad.....	101' 102'
» » por 100.....	101' 102'
ACCIONES FIN MES	
Banco Hispano Colonial.....	30'40 30'50
Banco Préstamos y Descuentos.....	63'30 63'40
Catalana General Crédito.....	63'30 63'40
Crédito Mercantil.....	98'30 98'80
Ferrocarril Médina, Z. y Orense a Vigo.....	30'40 30'50
Norte de España.....	63'30 63'40
Alicante.....	98'30 98'80

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico

El día 17 de octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor

ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Cominación para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo

linea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegaciones del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con trasbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Linea de Filipinas

El día 13 de octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ISLA DE LUZON

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos, de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires

El día 8 de octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Linea de Fernando Poo

El día 25 de septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tanager, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Tanager

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes.

Salidas de Tanager: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industria y Comercio de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 23 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olózaga.

Gran Colegio

DE

NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELA

establecido en Valls

y dirigido por los Hermanos de San Gabriel

Este Colegio, no obstante el contar no más que unos cuatro meses de existencia, se halla de tal suerte acreditado, que resultando el edificio que ocupaba incapaz para el considerable número de sus alumnos, ha debido ser establecido en otro local que reúne las mejores condiciones de capacidad y distribución.

Además, por disposición del Rmo. Superior general que agradecido á las muestras de aprecio y confianza que los habitantes de Valls le han dispensado, no perdona sacrificio alguno para colocar á su Colegio á la altura de los más célebres en su orden, además de la enseñanza elemental, superior, Comercio y Lenguas, se enseñarán desde el próximo curso de 1906 á 1907 todas las asignaturas del Bachillerato con la correspondiente preparación para obtener el grado, contando el Colegio con personal suficiente, sin que falte á cada uno de sus profesores el título académico necesario.

Se admiten:

Recomendados, medio-pensionistas y pensionistas.

Los recomendados entran en el Colegio á las siete y media de la mañana y permanecen hasta las doce menos cuarto. Por la tarde entran á las dos y salen a las siete menos cuarto, acompañándolos á su domicilio. La mensualidad es de cuatro pesetas para los de la clase infantil; de 6 pesetas para los de la elemental; de 8 idem para los de la superior y los de Comercio de 1.º ó 2.º curso indistintamente y de 15 id. para los del Bachillerato sea cual fuere su curso.

Los medio-pensionistas permanecen en el Colegio desde las siete y media de la mañana hasta las siete y media de la tarde; comen y meriendan en el mismo y satisfacen 40 pesetas mensuales.

Los pensionistas deben ser mayores de 5 años, gozar de buena salud, estar vacunados, presentar fe de Pila y el equipo de reglamento. Satisfacen 600 pesetas anuales en tres plazos adelantados, á saber, 200 al ingresar, 200 en 1.º de enero y 200 en 1.º de abril.

Las familias que deseen más detalles pueden dirigirse personalmente ó por escrito al Superior local de dicho Colegio, quien se complacerá en facilitarles cuantos datos necesiten.

Hasta el 15 del corriente mes de septiembre dirigirse al Rdo. Hermano Superior del Colegio de S. Gabriel, calle de la Iglesia, núm. 6, Valls. Y del 15 en adelante á su nuevo domicilio, Arrabal de San Antonio, núm. 37.

LA MUTUAL Franco-Española

CAJA DE AHORROS POPULAR

Mediante pagos mensuales, trimestrales ó anuales, la Compañía entrega como mínimum á los doce años, solo pagando diez, el doble de lo depositado por los Sres. Suscriptores.

Constitución por este medio de ahorro, desde cinco á sesenta pesetas al mes, de capitales á los propietarios, á los obreros, de dotes matrimoniales, libramiento de quintas, etc., etc.

Consejo de Administración

Presidente: EXCMO. SR. MARQUÉS DEL VADILLO, ex-Ministro y Diputado á Cortes.

Vicepresidente: EXCMO. SR. MARQUÉS DE PORTAGO, ex-Director general de Correos y Telégrafos, Diputado á Cortes.

Vocales: EXCMO. SR. D. MELQUIADES ALVAREZ, Diputado á Cortes y Catedrático.

EXCMO. SR. D. RAFAEL ANDRADE, Diputado á Cortes y sub-Secretario de Gobernación.

EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, Diputado á Cortes y ex-Subsecretario de Gracia y Justicia.

DIRECTOR GENERAL

EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA, ex-Senador del Reino.

Funciona esta Compañía bajo la inspección del Estado

Para más informes y cuantos datos y detalles se deseen, dirigirse al Inspector Delegado de la Compañía en esta provincia, D. CÉSAR G. DE BUSTAMANTE, Rambla de San Juan, 40, 2.º.—TARRAGONA.

Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870

SECCION

DE GRABADOS

Tipográficos artísticos

BARCELONA

PINO, 5

Fotografados de autotipia y de raya para todos los objetos

Tarragona.—Conde de Rius, 23 Rambla S. Juan, 57

Siendo de día en día mayor el número de clientes que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *alfileres, balandines, mazorcas y solapas* de todos precios. Sonan desde ocho duros.

Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Depósito de sombreros de la acreditada casa «Trinches» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE VICENTE BRELL

DESCACHO Y TALLER: TARRAGONA, MAYOR, 34

ARCOS DE TRUÑO y OTROS ADORNOS para fiestas populares. Tarifa la más económica.

Carpintería Melendres

Dibujante y constructor de Altarés

El **TE MIERRE** facilita la digestión admirablemente, tomando una taza después de las comidas.

ESTOMAGO Y NERVIOS

“LA ACTIVIDAD”

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.—Pamplona NAVARRA

Unica en España premiada con Medalla de Plata, en la Exposición de Paris de 1904
Capital social: 10.000.000 de pesetas efectivas
Primas y reservas: Mas de 14.000.000 de pesetas
Importantes capitales y terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Garantía total: Mas de 24.000.000 de pesetas
Suscriptores en general: Más de 63.000.
Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 58.000.
Suscriptores en ésta Capital y Provincia: Más de 1300.
Contratos terminados y satisfechos: Más de 1.170.
Ultimo aumento anual de Reservas: 200.000 pesetas.
Cotización de sus acciones: Más del 400 0/10.

Seguro Infantil; (especialidad de esta Compañía), recomendado á los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con pequeño sacrificio mensual (desde una peseta) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.
Seguro de Vida y Renta Vitalicia; para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez; (más de una peseta diaria).
Seguro á plazo fijo; desde solo dos años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, con primas desde un céntimo diario, utilísimo a todos en general;
Seguro de Renta Vitalicia inmediata; conveniente a las personas sin heredero que les interesen;
Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento, médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.
Imposiciones de capital á interés: 5 o/o anual por uno ó más años.
Nobleza de sus condiciones: Ningún suscriptor pierde sus derechos, si por causas imprevistas se ve privado por algún tiempo de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado deja de percibir su dote, si se queda huérfano y sin que continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad ó que paguen los atrasos respectivos si pasaren de dicha edad, perciben un buen premio ya al hacer la 1.ª Comunión, ó al cumplir 11 años si no la hubieren hecho; pueden hacerse suscripciones con fechas atrasadas en todos los ramos, y todo suscriptor tiene derecho á préstamos y á otras varias ventajas que demuestran la bondad insuperable de esta Compañía.
Por todas éstas circunstancias y por su pundonor en cumplir generosa y puntualmente sus compromisos ha merecido los mayores elogios y aceptación de la prensa y del publico; fue honrada con la 4.ª distinción y especial felicitación del Jurado, en el Gran Concurso Internacional de Paris, ya citado arriba, en el que tomaron parte 150 sociedades de Seguros, y actualmente aumenta más de mil suscripciones cada mes, solo en el seguro infantil.
Se dan y remiten gratis, prospectos tarifas y detalles á quien los solicita y se suscribe ó quien lo desea en la representación provincial y en las locales.
Representante provincial: D. León Ferreré Gener.—Caballeros 10.

GRANDES REBAJAS

GRAMOPHONE

MAQUINA PARLANTE LA MAS PERFECCIONADA



F. Rigau, relojero

Bajada de Misericordia, 14, Tarragona

Catálogos gratis á quien los pida

MARCA REGISTRADA



ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

DE

GONZALO COMELLA

10. Cardenal Casañas 10

Riera del Pino

Barcelona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS.

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país

Independiente de todo partido

Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas
Resto de España, id..... 450 "

Se publica en TARRAGONA, todos los días, excepto los lunes